

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 023.
FEBRERO 16 DEL 2023.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2020 – 00044	EJECUTIVO SINGULAR	A Y C INMOBILIARIA S.A.S.	LUZ ADRIANA CARDENAS Y CARLOS ANDRES ARIAS MORENO	AUTO DESIGNA CURADOR AD – LITEM	FEBRERO 14 DEL 2023	UNICO.
2020 – 00776	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANAES DEL CASTILLO	APDO. FREDY ASPRILLA LOZANO	AUTO ACEPTA REFORMA Y OTRAS DECISIONES	FEBRERO 15 DEL 2023	UNICO.
2020 – 00776	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANAES DEL CASTILLO	APDO. FREDY ASPRILLA LOZANO	AUTO AGREGA SIN CONSIDERACIÓN RECURSO Y DECRETA MEDIDAS	FEBRERO 15 DEL 2023	UNICO.
2022 – 00655	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL ALMENDROS DE VERDE ALFAGUARA.	APDA. SANDRA MILENA GARCIA	AUTO NO PROFIERE AUTO SEGUIR ADELANTE	FEBRERO 15 DEL 2023	UNICO.

De Conformidad con lo previsto Artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente ESTADO. NOTA: Se deja constancia que mediante Acuerdo PCSJA22-12028 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002, Expedido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA el JUZGADO

SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE, se TRANSFORMO DE CARÁCTER PERMANENTE Y A PARTIR DEL 11 DE ENERO DEL AÑO 2023, EN JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE.

ESMERALDA MARIN MELO.
Secretaria.

Firmado Por:
Esmeralda Marin Melo
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be0ee0b5819ff439a856b9999618b0e1be033feb151451c242735d5038755cb3**

Documento generado en 15/02/2023 07:27:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>